ADMINISTRACIÓN LOCAL

1251/21

AYUNTAMIENTO DE OHANES

A N U N C I O

Dª. Rafaela Mª Ortega Barranco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ohanes (Almería),

HACE SABER: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, unas vez transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de 11 de febrero de 2021, por el que se aprueba el Presupuesto General para el ejercicio 2021, tras su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 32 de fecha 17/02/2021, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, considerándose por tanto definitivamente aprobado, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capitulo	Descripción	Importe
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	**565.107,68**
	A.1. Operaciones corrientes	**482.119,88**
1	Gastos de personal	282.449,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	158.676,00
3	Gastos financieros	10.088,88
4	Transferencias corrientes	30.906,00
	A.2. Operaciones de capital	**82.987,80**
6	Inversiones reales	65.500,00
7	Transferencias de capital	17.487,80
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	**36.559,21**
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	36.559,21
	Total	**601.666,89**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulo	Descripción	Importe
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	**601.666,89**
	A.1. Operaciones corrientes	**524.695,89**
1	Impuestos directos	161.386,08
2	Impuestos indirectos	8.900,00
3	Tasas y otros ingresos	49.440,00
4	Transferencias corrientes	302.966,81
5	Ingresos patrimoniales	2.003,00
	A.2. Operaciones de capital	**76.971,00**
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	76.971,00
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	**601.666,89**

Igualmente han quedado aprobadas definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal con el siguiente detalle:

I. PERSONAL FUNCIONARIO: Agrupación Ohanes 80% y Alsodux 20%

Denominación de la plaza	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE
Secretaria-Intervención	1	A1	Funcionario Habilitación Carácter Estatal	Secretaría-Intervención	28	1.615,90

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=awMTlbcKr6ADdUIXh6x-7aocf2VpO5uU .

II. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE	C. Personal	Indemnizac.	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	12	256,79	213,20		
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	12	203,63	211,30	173,30	
Limpiadora	2	E	Administración Especial	Operario	10		91,81		A tiempo parcial (25 horas semanales)
Oficial 1ª Servicios Múltiples	2	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	14		121,25		
Agente Dinamizador de Guadalinfo	1	C1							A tiempo parcial (20 horas semanales). Sueldo según subvención. Puesto no estructural
Promotor Deportivo	1								Sueldo según subvención. SMI. Puesto no estructural

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, puede presentarse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Almería.

En Ohanes, a 12 de marzo de 2021.

LA ALCALDESA, Rafaela Mª Ortega Barranco.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=awMTlbcKr6ADdUIXh6x-7aocf2VpO5uU .